

## Editorial

# La discusión por las contribuciones para adultos mayores: Las dos caras de un discurso

**D**os miradas existen sobre el debate de las contribuciones en Chile y se centran en la exención para **adultos mayores de 65 años**. Primero, están quienes están de acuerdo con la idea y quienes no lo están. Segundo, los efectos que esto puede provocar en los municipios de Chile y cómo se puede mitigar este impacto.

En Chile, actualmente una de cada cuatro viviendas paga contribuciones; el resto se encuentra exento por tener un avalúo fiscal bajo. Por lo tanto, las propiedades que se pagan son las más caras, con **avalúos más altos**; por ende, se entiende que **están en manos de personas con mayores recursos**. Si bien, también existe un alto porcentaje de adultos mayores que pagan contribuciones, la **realidad económica de hoy, no les permite vivir económicamente sanos con este desembolso**. Sin embargo, no son todos, es solo una parte.

La **propuesta original de eliminar el pago de contribuciones a personas mayores de 65 años** viene justamente a **beneficiar a ese tipo de personas**. Aunque al eliminar el pago a todos los mayores, genera una problemática que no afecta a las arcas del país, **si repercute directamente en los municipios**.

Este impuesto sustenta una fracción importante del **Fondo Común Municipal**, que se creó justamente para **distribuir en forma más justa los recursos**, sobre todo, a co-

munas más vulnerables. El primer impacto llegará justamente ante la reducción, según se calcula, de cerca de **200 millones de dólares**; esto podría perjudicar la **prestación de servicios básicos en las ciudades**.

**¿Cuál es la solución entonces?** Eso es lo que se discute en el Parlamento. Por una parte, podría existir perfectamente un **tope para la exención de estos tributos**, es decir, **ampliar el rango de las propiedades que no paguen contribuciones** a un punto en que el beneficio llegue efectivamente a

quienes lo necesiten. También esto podría ser una fórmula de ver de manera individualizada; **no todos los adultos mayores de 65 años que posean una propiedad que pague contribuciones tienen la misma realidad económica**.

Pero este debate también se amplía a la forma en que se calculan justamente las contribuciones y el avalúo fiscal de una propiedad. **El avalúo fiscal de una propiedad en Chile lo calcula exclusivamente el Servicio de Impuestos Internos (SII) con fines tributarios. ¿Pero se hace de manera óptima?**

Hay quienes piensan que este impuesto **debería pagarse en el momento en que la vivienda se hereda o se vende**, porque es en aquel momento cuando **el propietario obtiene el valor de su propiedad**, la que quizás fue creciendo en avalúo por ubicación u otros estándares, pero de la cual, al momento de desprenderse, puede obtener una ganancia o una utilidad. Las alzas por contribuciones en algunas viviendas se han visto dis-

paradas en un 137 % desde el 2010 al 2024, lo que demuestra que **"el contribuyente desconoce por qué paga lo que paga"**. Una forma que podría cambiar este cálculo es **introducir el criterio de renta o ingreso familiar para eliminar o reducir el pago que realizan**, por ejemplo, personas con **bajo nivel de ingresos pero que viven por años en una casa cuyo valor ha ido subiendo**, y que solo podrán tener ese usufructo cuando la vendan.

**Hoy suena bien decir que eliminarán las contribuciones a los adultos mayores**. El problema es que **no todos serían justos beneficiados de esta medida**. Por otro lado, **mientras no se establezca un mecanismo de compensación a los ingresos que dejarán de recibir los municipios por este concepto, la solución a un problema puede ser más crítica aún**. Dos miradas para un solo problema que es, una de las materias que el Parlamento deberá resolver en las próximas semanas.

